



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cabañas, Departamento de La Paz, **CERTIFICA** los Acuerdos emitidos por la honorable Corporación Municipal, durante el mes de Septiembre de 2021 Que literalmente dice:

Acuerdos de sesión ordinaria de fecha 01 de Septiembre de 2021

Acta #18

- 1- La corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe de actividades presentado por la corporación municipal.
- 2- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Agosto de 2021 detallado en la forma siguiente:

Saldo anterior.....	L.4,812,674.64
Ingresos.....	L. 60,489.09
Egresos.....	L. 1, 368,948.13
Saldo Actual.....	L. 3,504215.60

- 3- La corporación Municipal **Acuerda** ratificar la celebración del cabildo abierto para el día 13 de septiembre de 2021 a las 9: am en Cabañas Centro, con el objetivo de socializar el plan de arbitrios y presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4- La Corporación Municipal **CONSIDERANDO:** Que se ha Convocado a la población hondureña a participar en elecciones Generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, Departamentales y Municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años a partir del 25 de enero del año 2022.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 67 relacionada al capítulo XIII, (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.

CONSIDERANDO: Que el gobierno municipal, en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones.

POR TANTO, en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar al período comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como período transición y traspaso de gobiernos municipales.

SEGUNDO: Instruir al alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de Transición y Traspaso, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de agosto.

TERCERO: Autorizar al alcalde Municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal.

CUARTO: Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a alcaldes la situación de la municipalidad.

QUINTO: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, el mismo estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal.

SEXTO: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la corporación del período 2018 – 2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso, que será presidida por el alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67 C, de la Ley de Municipalidades.

SÉPTIMO: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. CÚMPLASE.

- 5- la Corporación Municipal **ACUERDA** organizar la comisión de trabajo para el proceso de transición conforme a la ley de municipalidades la cual se integra en la forma siguiente:

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	Delmis Arely Martinez Benítez	Jefe de Recursos Humanos
2	María Hermelinda Benítez Gutiérrez	Secretaria Municipal
3	Blanca Ondina Argueta Márquez	Tesorera Municipal
4	Mirna Yojana Benítez Calix	Auditora Municipal
5	Oneyda Sarai Garcia Benítez	Contabilidad y Presupuesto
6	Lendy Edna Martinez Garcia	Administración Tributaria
7	Edwin Adalid Sorto Garcia	Coordinador Ambiental
8	Fanny Yessenia Galeano Castillo	Jefe de Infraestructura
9	Grisselda Sarahi Garcia Martinez	Oficial de Información
10	José Martin Benítez Reyes	Jefe de Catastro Municipal
11	Gabriel Benítez	Director Municipal de Justicia
12	Rosmery Del Carmen Aguilar Escobar	Encargada de niñez y Juventud
13	Sonia Argueta Flores	Coordinadora de la OMM
14	Adriana Margoth Jiménez Sorto	Regidora Municipal

- 6- La Corporación Municipal, **Acuerda** Organizar la comisión para revisión del plan de Arbitrios y Presupuesto Municipal para el próximo año 2022 integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Filiberto Melgar Argueta	Alcalde municipal
2	Delmis Arely Martinez Benitez	Vice Alcaldesa Municipal
3	Francisco Garcia Rodriguez	Regidor Primero
4	Lic Adriana Margoth Jiménez	Regidora segunda
5	Rolando Perira Argueta	Regidor tercero
6	Leocadia Reyes Argueta	Regidora Cuarta

Y demás empleados Municipales con cargos relacionados a la elaboración de los mismos.

- 7- La corporación Municipal **acuerda** disponer de recursos tomando presupuesto de niñez y juventud para celebrar el día del niño en los diferentes centros educativos del municipio.
- 8- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por recibida la solicitud de venta de un predio de terreno ubicado en el casco urbano con área aproximadamente de una tarea solicitado por la señora Francisca Garcia Romero el cual tiene como fin construir una granja de gallinas, por lo que el tercer regidor Rolando Pereira Argueta ara la respectiva verificación en coordinación con el feje de Catastro Municipal José Martin Benítez Reyes.
- 9- La corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe mensual del mes de agosto de las actividades realizadas por la auditora Mirna Yojana Benítez Calix sobre los controles internos de los diferentes Departamentos de la Municipalidad.

10- La Corporación Municipal en vista de la solicitud presentada por el señor **Josué Renato Melgar Márquez** con identidad N° 1203-1992-00059 referente a un dominio pleno urbano ubicado en cabañas Centro, considerando ser justa la petición y habiendo recibido el dictamen por el Departamento de Catastro municipal por tanto Acuerda y otorga Dominio Pleno de un predio de terreno, a favor del señor **Josué Renato Melgar Márquez** con identidad N° 1203-1992-00059 y vecino del municipio de Cabañas, dicho predio lo obtuvo por compra legal que hizo al señor José Natividad Melgar Ortez, el cual consta de 1544.82 metros Cuadrados. Sus rumbos y colindancia se describen en la forma siguiente:

Tabla de Datos del Polígono

Estación	Distancia Metros	Rumbo
1 - 2	13.32	S 49°7'39" E
2 - 3	15.90	S 15°35'16" E
3 - 4	15.80	S 30°0'0" W
4 - 5	13.70	S 20°0'0" W
5 - 6	26.29	N 39°33'11" W
6 - 7	20.87	S 50°8'4" W
7 - 8	20.87	N 39°33'11" W
8 - 9	20.87	N 50°8'4" E
9 - 1	31.65	N 63°17'37" E

Estación 1 - 2, mide trece punto treinta y dos metros lineales (13.32), con Rumbo Sur cuarenta y nueve grados siete minutos treinta y nueve segundos Este (S 49°7'39" E), colinda con terreno municipal calle pavimentada de por medio. Estación 2 - 3, mide quince punto noventa metros lineales (15.90), con Rumbo Sur quince grados treinta y cinco minutos dieciséis segundos Este (S 15°35'16" E), colinda con propiedad de María Alberta García Calix calle pavimentada de por medio. Estación 3 - 4, mide quince punto ochenta metros lineales (15.80), con Rumbo Sur treinta grados cero minutos cero segundos Oeste (S 30°0'0" W), colinda con propiedad de María Adelina Domínguez. Estación 4 - 5, mide trece punto setenta metros lineales (13.70), con Rumbo Sur veinte grados cero minutos cero segundos Oeste (S 20°0'0" W), colinda con propiedad de María Adelina Domínguez. Estación 5 - 6, mide veintiséis punto veintinueve metros lineales (26.29), con Rumbo Norte treinta y nueve grados treinta y tres minutos once segundos Oeste (N 39°33'11" W), colinda con propiedad de Dora Inés García. Estación 6 - 7, mide veinte punto ochenta y siete metros lineales (20.87), con Rumbo Sur cincuenta grados ocho minutos cuatro segundos Oeste (S 50°8'4" W), colinda con propiedad de Dora Inés García. Estación 7 - 8,

mide veinte punto ochenta y siete metros lineales (20.87), con Rumbo Norte treinta y nueve grados treinta y tres minutos once segundos Oeste (N 39°33'11" W), colinda con propiedad de Dora Inés García. Estación 8 - 9, mide veintinueve punto ochenta y siete metros lineales (20.87), con Rumbo Norte cincuenta grados ocho minutos cuatro segundos Este (N 50°8'4" E), colinda con propiedad de José Natividad Melgar Ortez callejón de por medio. Estación 9 - 1, mide treinta y uno punto sesenta y cinco metros lineales (31.65), con Rumbo Norte sesenta y tres grados diecisiete minutos treinta y siete segundos Este (N 63°17'37" E), colinda con propiedad de Wilson Alexander Aguilera Osorio Callejón de por medio, Para un área total de (1,544.82) M2, con un Valor Catastral de Lps **174,047.13 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Lempiras con Veinte y Cuatro Centavos)** según la ubicación del Terreno, valor a pagar 10% del Valor total, que corresponde a la cantidad de **L17,404.71** (Diez y Siete Mil Cuatrocientos Cuatro Lempiras con Setenta y Un Centavos) debiendo extender Dominio Pleno una vez este cancelado el impuesto respectivo en la tesorería Municipal.

11-La Corporación Municipal **Acuerda** realizar la próxima reunión de corporación Municipal el día 13 de septiembre de 2021 en Cabañas Centro local salón multiusos Antonino Pereira Argueta a Las 12:30 pm

Acuerdos de sesión de Cabildo Abierto de fecha 13 de Septiembre 2021

Acta # 19

- 1- La corporación Municipal y asamblea presente en sesión de cabildo abierto **Acuerda** dar por aceptada la socialización del Plan de Arbitrios el año 2022.
- 2- Corporación Municipal y asamblea presente en sesión de cabildo abierto **Acuerda** dar por aceptada la socialización del presupuesto Municipal de ingresos y egresos como ante proyecto correspondiente al año 2022
- 3- corporación Municipal y asamblea presente en sesión de cabildo abierto **Acuerda** dar por aceptado el POA de la Oficina Municipal de Mujer correspondiente al año 2022 el cual ha sido presentado por la coordinadora para la socialización.
- 4- corporación Municipal y asamblea presente en sesión de cabildo abierto **Acuerda** dar por aceptada la socialización del POA de salud correspondiente al año 2022.

Acuerdos de sesión ordinaria de fecha 13 de Septiembre 2021

Acta # 20

- 1- La corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe de las actividades presentadas por la honorable corporación municipal en la fecha.
- 2- La Corporación Municipal **Acuerda** reestructurar la Comisión Local de Seguimiento de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal integrada por las siguientes personas nombradas:

N°	Nombre del Integrante	Cargos asignados
1	Jerónimo López	Comisionado Municipal
2	Dinora Arely Romero	Presidenta de la CCT
3	Delmis Arely Martinez	Jefe de la UMAP
4	María Hermelinda Benítez	Representante de los Empleados
5	Teófilo Escobar	Presidente de la Red de Patronatos
6	Victoria Amaya	Representante de la Iglesia Católica
7	Ernesto García	Representante de la Iglesia Evangélica
8	Isaías Melgar Reyes	Representante del COMDE

- 3- La corporación Municipal **Acuerda** dar por recibidas las solicitudes de la iglesia sobre apoyo para la feria patronal de Cabañas.
- 4- La Corporación Municipal **Acuerda** apoyar a los centros educativos del municipio para la celebración de actividades del 15 de septiembre siempre y cuando realicen algún evento relacionado con las festividades Patrias.
- 5- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por recibido, analizado y discutido el informe del Alcalde Municipal sobre las recomendaciones y observaciones emitidas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en el Análisis y Dictamen del presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2021, dando respuesta, justificación y soporte a cada una de las observaciones y recomendaciones.
- 6- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por recibido, analizado y discutido el informe del Alcalde Municipal sobre las recomendaciones y observaciones emitidas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en el análisis y dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2021, dando respuesta, justificación y soporte a cada una de las observaciones y recomendaciones.

7- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobada las siguientes modificaciones presupuestarias presentadas por la contadora municipal Oneyda Sarai Garcia Benítez detallada en la forma siguiente :

Justificación de Modificación	Traspaso del 5 % de lo contemplado en el programa Vida Mejor para atender la emergencia covid19 en el municipio
--------------------------------------	---

1. TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. Asignaciones a Disminuirse

Programa	Fondo	Proy/Act	Objeto	Descripción	Cantidad
11	11	4	47210	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario Cabañas Centro	L. 250,559.86
				TOTAL	L. 250,559.86

Aisgnaciones a Ampliarse

Programa	Fondo	Proy/Act	Objeto	Descripción	Cantidad
11	11	04	54120	Emergencia covid19 en el municipio	L. 250,559.86
				TOTAL	L. 250,559.86

Justificación de Modificación	Agotamiento de algunos renglones de presupuesto de egresos Exp 348
--------------------------------------	--

1. TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. Asignaciones a Disminuirse

Programa	Fondo	Proy/Act	Objeto	Descripción	Cantidad
13	11	1	54120	Desarrollo de actividades cívicas, Culturales , Artísticas y Deportivas	L. 50,000.00
				TOTAL	L. 50,000.00

Aisgnaciones a Ampliarse

Programa	Fondo	Proy/Act	Objeto	Descripción	Cantidad
13	11	11	47210	Construcción de proyecto de iluminación publica en las comunidades	L. 10,000.00
13	11	01	23100	Mantenimiento de Edificios e instalaciones publicas Cabañas Centro	L. 40,000.00
				TOTAL	L. 50,000.00

8- La Corporación Municipal **Acuerda** realizar la próxima reunión de corporación Municipal el día 01 de octubre de 2021 en Cabañas Centro.

CONFORME A SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICO

Cabañas Departamento de La Paz, a los 12 días del mes de Octubre de 2021


 Maria Hermelinda Bonitez Gutierrez
 Secretaria Municipal



Filiberto Melgar Argueta - Alcalde Municipal
Esfuerzo Compartido para continuar transformando Cabañas